Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos presupuestarios en la modalidad de Créditos Extraordinarios número 6/2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas:

Altas en partidas de gastos

Partida	Denominación	Aumento (Euros)	Disminución (Euros)
164-622	Inversiones en cementerio.....	30.000,00	
	Totales	**30.000,00**	

Financiación

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, según el siguiente detalle:

Bajas en partidas de gastos

Partida	Denominación	Aumento (Euros)	Disminución (Euros)
337-622	Edificio usos múltiples.....		30.000,00
	Totales		**30.000,00**

Villaluenga de la Sagra 13 de octubre de 2015.-El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-7797